

BIOGENETICA Y DERECHO

El origen de la vida ha entrañado siempre, en tiempos y espacios, poderosa capacidad de atracción. Normal tratándose de un misterio tan íntimo y cercano a nosotros mismos como la vida.

Biológica y filosóficamente el hombre no se ha dado reposo en investigar y en preguntarse. Pero lo que sucede tan sólo hace unos años es que impensados avances en cantidad y calidad dentro del campo biogenético, han comenzado a fracturar diques. En consecuencia se ha originado una avalancha tumultuosa de gran caudal y no pequeña velocidad que arrasa parcelas y construcciones antropológicas, sociales, jurídicas y éticas al amparo de las que la humanidad ha vivido tranquilamente con mayor o menor seguridad y suficiencia.

La irrupción avanza irreversiblemente. Y se precisa salir a su encuentro para encauzar el desbordamiento real y el previsible. Nótese que queda escrito encauzamiento, no confundible, ni mucho menos identificable, con involución.

Las nuevas técnicas biogenéticas, empezando por la inseminación artificial corpórea y concluyendo por la experimentación y manipulación de genes y embriones, han recorrido largo camino en poco tiempo e impactan con fuerza instituciones fundamentales y tan tradicionalmente aceptadas como la familia en las vertientes de paternidad, maternidad, filiación, etc.; la sociedad política, carente de legislación apropiada por laguna o por imposible aplicabilidad de la que dispone a los nuevos supuestos y realidades.

Este aspecto jurídico es el que nos va a ocupar con preferencia y con la mayor exhaustividad posible que nunca podrá ser total por el estado magmático de dinamicidad y relativismo en que se halla la materia de nuestro estudio.

I.—VERTIENTE BIOGENETICA

Consideramos imprescindible, aunque sólo sea a nivel esquemático, la presentación de los avances biogenéticos logrados hasta el momento y de los que se habla ya como previsibles más inmediatamente.

El desbordamiento comienza, como en tantas otras realidades transformadoras, con un simple goteo en cuanto a contenidos y en cuanto a finalidades. ¿Por qué no conocer mejor la biología en sus aspectos genéticos? ¿Por qué no poner remedio a la esterilidad que priva a un diez por ciento de matrimonios